

1.7 Actuaciones de la Unidad Especializada

1.7.1 RELACIONES CON OTROS ÓRGANOS DEL MINISTERIO FISCAL

En 2023 se han mantenido fluidas relaciones tanto con la Secretaría Técnica, como con la Unidad de Apoyo y la Inspección Fiscal dando puntual respuesta a los informes que se nos han solicitado. En concreto, se emitió informe sobre el «Anteproyecto de Ley Orgánica integral contra la trata y la explotación de seres humanos» y el borrador del «Protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de coordinación con los órganos judiciales para la protección de las víctimas de violencia de género y de violencia doméstica»; se remitió propuesta de la Fiscal de Sala a la Secretaría Técnica para la atribución de competencias en violencia sexual, adelantándonos a la previsión normativa de especialización de la Fiscalía, por Disposición Final vigésima de la L.O 10/2022 de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. También se remitió para su conocimiento el informe sobre el cuestionario del GREVIO, que nos hizo llegar la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, en el seno del procedimiento de evaluación y seguimiento de España en 2023.

En el seno de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (en adelante, AIAMP), se propuso la participación en el grupo de trabajo de violencia contra las personas LGTBIQ+, al Fiscal de Sala Coordinador contra los Delitos de Odio y Discriminación.

De acuerdo con el plan de formación inicial de la FGE y el CEJ, esta Unidad coordinó la formación inicial en materia de violencia de género, con un extenso programa práctico muy elaborado, se colaboró en la dirección, diseño y estructura del curso *online* de perspectiva de género que se celebró entre los días 7 de marzo y 31 de mayo de 2023; se participó igualmente en el planteamiento de cursos de formación continuada específicos en materia de violencia de género y se intervino en la comisión de formación de la Carrera Fiscal, acudiendo a la reunión en la que se debatió sobre el borrador del plan de formación de la carrera fiscal 2024. Por último, los días 30 y 31 de octubre del 2023 se celebraron en Segovia las Jornadas de especialistas en violencia de género, en las que se alcanzaron las conclusiones que fueron avaladas por el FGE que están publicadas en www.fiscal.es.

También se ha mantenido la normalidad en las comunicaciones con los y las Fiscales Jefes Superiores, Fiscales Jefes Provinciales y Fiscales Jefes de Área.

1.7.2 RED DE FISCALES DELEGADOS Y FISCALES DE ENLACE

Más intensa es la coordinación, comunicación y colaboración con los y las fiscales delegados provinciales y de enlace. Como consecuencia de la Instrucción 1/2015, en concreto la remisión de los escritos de acusación por delitos más graves, siempre que se pueda, antes de su presentación ante el órgano judicial competente, se han incrementado las supervisiones de estos escritos de acusación en un 21,05 % respecto del año 2022; así, se han efectuado 209 supervisiones, en la mayoría de los casos procedentes de las Fiscalías de Madrid (31,50 %), Valencia (8,61 %), Vizcaya (8,13 %) y Barcelona (7,17 %). La mayoría de los proyectos de calificación fueron preparados en sumarios ordinarios (169, el 80,8 % del total), el resto fueron jurados. En ningún supuesto se ha comunicado discrepancia con las sugerencias efectuadas por esta Unidad especializada.

Por parte de las y los fiscales delegados se han efectuado en el año 2023, 43 consultas (un 37,2 % más que en 2022): en once ocasiones se resolvieron telefónicamente y el resto a través de dictamen escrito.

1.7.3 RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN

1.7.3.1 *Observatorio de violencia doméstica y de género del CGPJ*

La Unidad especializada ha participado en diversas reuniones, destacando la 46.^a y 47.^a del Pleno, celebradas respectivamente los días 23 de enero y 18 de octubre. En la primera se analizaron los casos de feminicidios consumados, motivada por el repunte del mes de diciembre del 2022, y se recogieron las candidaturas al XVIII premio «Soledad Cazorla, Fiscal». En la segunda se llevó a cabo nuevamente el análisis de la situación ante los casos de feminicidio, se abordaron propuestas de mejora y coordinación, y se aprobó otorgar el premio del observatorio, a la Excma. Sra. D.^a María Luisa Balaguer Callejón. Los premios fueron entregados el día 15 de diciembre de 2023. El día 14 de febrero de 2023 se celebró una reunión, mediante el sistema de videoconferencia, para la actualización de los datos estadísticos sobre víctimas asesinadas por violencia de género en España en los años 2019 a 2023.

1.7.3.2 *Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género. Observatorio Estatal contra la Violencia*

A lo largo de este año, la relación de esta Unidad con la Delegación de Gobierno ha sido intensa. Se han recibido comunicaciones sobre diversas materias, entre otras: los procesos de selección de organizaciones de mujeres para ocupar seis nuevas vocalías del Observatorio Estatal de Violencia Sobre la Mujer, los premios a las Tesis doctorales de Violencia contra la mujer para el año 2023, y el estudio «Violencia Institucional contra las Madres. Aplicación del falso síndrome de alienación parental», en el que participó la Fiscal de Sala. Por otra parte, se nos pidió colaboración en el estudio del art. 172 quater CP, (que fue remitida a la Secretaría Técnica al corresponder a ésta la interpretación de dicha norma) así como se nos encomendó la revisión de los Informes Anuales del Observatorio de los años 2020 y 2021, que finalmente remitieron aprobados en fecha 8 de agosto del 2023. Cumplimentamos el 15 de septiembre del 2023 un cuestionario sobre aportaciones para el GREVIO con motivo de su visita para el análisis y evaluación de España 2024 y, el 17 de noviembre del 2023 se nos remitió la «Herramienta POA 2024» en el marco del seguimiento, ejecución y evaluación de las medidas establecidas en la «Estrategia Estatal para Combatir las Violencias Machistas 2022-2025» adjuntando el mapa resumen con los ejes, medidas y unidades responsables, que fue cumplimentado en fecha 27 de noviembre con las medidas a llevar a cabo en 2024.

Al igual que con el Observatorio del CGPJ, con el Observatorio Estatal, se han mantenido diversas comunicaciones con el fin de intercambiar información y homogeneizar el cómputo de las víctimas de violencia de género, celebrándose a tal fin dos reuniones, en marzo y julio del 2023.

Por otra parte, fuimos convocados en dos ocasiones al Pleno del Observatorio Estatal que se celebraron los días 31 de enero y 14 de septiembre. Entre los temas objeto de tratamiento cabe destacar, la coordinación institucional, la importancia de la valoración del riesgo, el impulso del uso de los dispositivos telemáticos y la creación de siete grupos de trabajo, participando la Unidad especializada en seis de ellos.

Mención especial merece la intervención de esta Unidad en la Comisión de Seguimiento de Dispositivos telemáticos y en los Comités de Crisis, convocados a lo largo de todo el año. Respecto a la Comisión de Seguimiento de Dispositivos Telemáticos, se ha llevado a cabo un minucioso trabajo, pues además de las reuniones

celebradas el día 6 de marzo del 2023 y el día 22 de noviembre sobre el nuevo Protocolo de actuación del sistema de seguimiento, tanto en materia de violencia de género como en violencias sexuales –a raíz del cambio de contrato de la empresa adjudicataria del sistema de seguimiento–, han sido innumerables las comunicaciones mantenidas para llegar a la aprobación del protocolo final donde se incluyen las mejoras propuestas por todos los intervinientes. Hemos participado en 6 reuniones del Comité de crisis en atención a la concentración de feminicidios y víctimas de violencia vicaria de conformidad con el aptdo. 9.º de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 22 de julio de 2022, celebrados los días 27 de enero, 2 de junio, 1 de agosto, 4 de septiembre, 4 de octubre y 13 de diciembre del 2023. El objeto en todas ellas fue, previo análisis, uno a uno de los casos, intercambiar información acerca de los servicios e instituciones a los que acudieron las víctimas y formular propuestas para mejorar la respuesta institucional.

1.7.3.3 *Ministerio de Interior*

En fecha 10 de febrero del 2023 se puso en conocimiento de la Unidad, que la Instrucción 1/2023, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que desarrolla la obligación de comunicación a la víctima de los antecedentes del agresor en los denominados casos de «agresores persistentes» y otras medidas de protección y seguridad en los casos de violencia de género, sería publicada próximamente en la Orden General de la Dirección General de la Policía y en el Boletín de la Guardia Civil, siendo efectiva desde la fecha de su publicación.

1.7.4 RELACIONES INTERNACIONALES

1.7.4.1 *Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos- Red Especializada en Género- REG*

Como consecuencia de los compromisos adquiridos en el seno de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, el Excmo. Sr. Fiscal General del Estado, por Decreto de 30 de enero del 2023 acordó la renovación, actualización y designación de la Excma. Sra. Fiscal de Sala y de otra fiscal para la red especializada en temas de género, manteniéndose durante todo este año continua cooperación con AIAMP. En este contexto, se participó en diversas reuniones, celebradas *online*. La primera de ellas fue el día 13 de marzo y tuvo por

objeto presentar el proyecto de trabajo del año 2023. El día 4 de abril, se participó en una reunión fuera de agenda ordinaria de la REG, para someter a nuestra consideración un trabajo de consultoría llevado a cabo para la UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime/ Oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito) sobre «Análisis retrospectivo de femicidios» a fin de compartir buenas prácticas que permitan mejorar la intervención en violencia contra las mujeres. El 24 de abril se participó en la presentación virtual de INTERCONNECTA 2023, dirigida a entidades públicas españolas, para presentar propuestas de programación innovadoras. El día 22 de agosto, 11 de septiembre y 23 de octubre, se desarrollaron, asimismo, reuniones de la agenda ordinaria de la REG donde se dieron cuenta de las líneas de trabajo respecto a la violencia sexual, violencia LGTBIQ+, feminicidio, y la transversalización del enfoque de género de la REG.

Los días 13 al 15 de noviembre se celebró en Buenos Aires, Argentina, el encuentro presencial de la red especializada en género (REG), a la que asistió la Fiscal delegada de Cádiz. En esta reunión se debatieron temas de interés como la medición del fenómeno feminicida, la necesidad de impulsar el trabajo de organizaciones de la sociedad civil en la lucha contra la violencia sobre la mujer, la implementación de las políticas de igualdad por los distintos Estados, la transversalización del enfoque de género en la gestión de los Ministerios Públicos, los problemas probatorios en la investigación de casos de violencia sexual, la violencia contra las personas LGTBIQ+, criminalidad organizada y violencia contra las mujeres y la violencia contra las mujeres en entornos digitales. Tras realizar propuestas de mejora por las diferentes intervinientes y llegar a algunos acuerdos adicionales, se aprobó la creación de un nuevo grupo de trabajo sobre «Violencia digital contra las mujeres».

1.7.4.2 *Otras relaciones internacionales*

Se han recibido en esta Unidad a las siguientes delegaciones de otros Estados, interesados en conocer nuestra estructura, funciones y funcionamiento, siendo en concreto, la delegación de Marruecos los días 25 de enero y 20 de septiembre de 2023; la de Francia los días 15 de febrero y 8 de mayo 2023 y la de Andorra el día 21 de abril de 2023.

El día 21 de febrero la Fiscal de Sala, compareció en la Oficina del Parlamento Europeo de Madrid, en relación con la misión organizada por la Secretaría de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad

de Género del Parlamento Europeo, sobre las políticas de igualdad, y en particular en relación a «la ley del solo si es si», el desarrollo de la dependencia y cuidados, dado que este sector está especialmente feminizado, así como en materia de explotación y tráfico sexual, prostitución y trata de seres humanos. La intervención de la Fiscal de Sala se centró en trasladar sugerencias en relación con la Propuesta de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la lucha contra la violencia sobre las mujeres y la violencia doméstica.

El 19 de junio, la Fiscal de Sala, a invitación del Observatorio de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos Humanos, intervino *online* en el primer Coloquio Internacional sobre prevención de violencia digital con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, que organizó la Universidad Veracruzana (Méjico).